

Corte Suprema de Justicia de la Nación

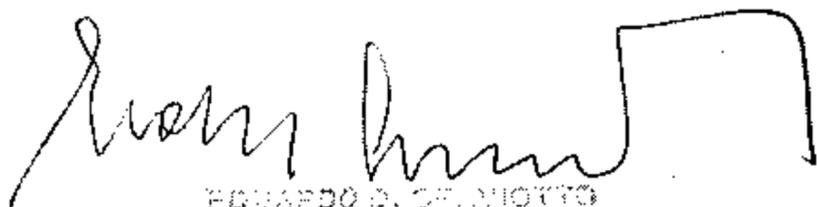
Buenos Aires, 26 de junio de 1981.-

Visto el presente expediente N° 299.684/81, del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación privada N° 149/81, a los efectos de la provisión de guardapolvos para el personal del Juzgado Federal de Primera Instancia -Secretaría Electoral- de Tucumán, y teniendo en cuenta lo informado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 16,

SE RESUELVE:

- 1°) Dejar sin efecto la licitación privada N° 149/81.-
- 2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar una nueva licitación a fin de lograr la provisión de referencia.-
- 3°) Regístrese y devuélvase, a sus efectos.-

b.m
4


EDUARDO D. DEL NIOTTO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION